I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RES167-14

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS
LEY N° 19.537
PROPIEDAD INMOBILIARIA

# RESOLUCIóN APROBATORIA DE LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS
D.F.L. N°2

| REGIóN METROPOLITANA | | | |
|---|---|---|---|
| URBANO | X | RURAL | - |

| NUMERO RESOLUCION |
|---|
| 167/14 |
| FECHA DE APROBACION |
| 03/07/2014 |
| ROL DE AVALUO S.I.I. N° |
| EN TRAMITE |

**VISTOS:**

a) Lo dispuesto en el Art. 5.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. Nº 47 del 16 de Abril de 1992, y sus modificaciones.

b) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 87/14

c) Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.S. Nº 18.695 Ministerio del Interior de 1987.

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**CONSIDERANDO:**

1) El Permiso de Edificación N° 3237/12 de fecha 10-10-2012 por una superficie edificada de 301,72 m2, y clasificada como C-3 --- --- --- la cual está destinada a 04 VIVIENDAS

2) La Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación N° 87/14

3) La Solicitud de Recepcion Definitiva presentada por INMOBILIARIA LOS CONDE LTDA. por la edificación emplazada en el predio ubicado en CALLE PABLO SUAREZ Nº 686 Sitio A1 Manzana --- localidad o loteo VILLA EL MIRADOR sector URBANO de la comuna de CERRILLOS, quien solicita conjuntamente con la recepción definitiva de las obras de edificación la aprobación de las modificaciones menores del al Permiso de Edificación Nº 3237/12 en cuanto a: TERMINACIONES

4) Los planos de Arquitectura que forman parte de la Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 87/14 con el detalle de las respectivas modificaciones.

**RESUELVO:**

1) Conforme al artículo 5.2.8. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, autorízase las modificaciones al proyecto que cuenta con Permiso de Edificación Nº 3237/12 de fecha 10-10-2012, el cual fue patrocinado por el Arquitecto/a MAURICIO CONDEMARIN FUENTES relacionadas a TERMINACIONES

2) Se emite la presente Resolucion con el fin de otorgar la Recepción Definitiva de las Obras de Edificacion solicitadas a traves de la Solicitud de Recepción DOM Nº 87/14

**NOTAS:**

| |
|---|
| REEMPLAZASE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. |
| REEMPLAZASE LAS SIGUIENTES LAMINAS: 1/4, 2/4 Y 3/4. |
| --- |
| --- |
| --- |
| --- |
| EL PERMISO DE EDIFICACION Nº 3237/12 ADEMAS CUENTA CON LA RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION Nº 59/14 DE FECHA 27-03-2014. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

PSA/VFdelR/PCI/Amab

DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES